



Resolución Ministerial

Lima, 02 de FEBRERO del 2018



Visto, el Expediente N° 17-080162-001 y el Oficio N° 1321-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de fecha 22 de agosto de 2017, del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29837, se creó el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, estableciéndose en su artículo 7, que contará con un Consejo Directivo integrado, entre otros, por un representante del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 141-2015/MINSA de fecha 6 de marzo de 2015, se designó al abogado Carlos Alexander Ponce Rivera como representante del Ministerio de Salud ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo;

Que, mediante el Oficio del visto, la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, solicita designar al nuevo representante del Ministerio de Salud ante dicho Consejo Directivo;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria, la Dirección General de Personal de la Salud, tiene por función, entre otras, la de proponer y monitorear la planificación, gestión y desarrollo de personal de la salud a nivel sectorial;

Que, mediante Nota Informativa N° 006-2018-DG-DIGEP/MINSA de fecha 9 de enero de 2018, la Dirección General de Personal de la Salud, propone a la licenciada en enfermería Elva Edith Huamán Ávila, como representante del Ministerio de Salud ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo-PRONABEC;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente y designar al representante del Ministerio de Salud ante el mencionado Consejo Directivo;



Con el visado del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado con el Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del abogado Carlos Alexander Ponce Rivera como representante del Ministerio de Salud ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 141-2015/MINSA, dándosele las gracias por el encargo encomendado

Artículo 2.- Designar a la licenciada en enfermería Elva Edith Huamán Ávila, como representante del Ministerio de Salud, ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

ABEL HERNAN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

